

00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ASEA BROWN BOVERI S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ASEA BROWN BOVERI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de febrero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

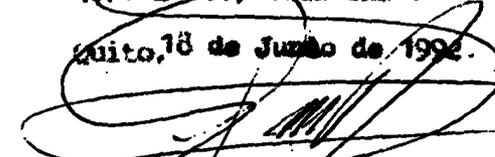
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, a las 05:21 de - 6 ABR 1992
Bajo el N° 068, tomo 24. Quito, a 30 de abril de 1992.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 114'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 146'000.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 10'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 19'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; S/. 45'000.000 mediante Utilidades no Distribuidas; S/. 40'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del Patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social es de Ciento cuarenta y seis millones de sucres (S/. 146'000.000) dividido en Ciento cuarenta y seis mil (146.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una".

Quito, 18 de Junio de 1992.


Dr. Gonzalo Porlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DI. CAE.
Cedem.
01.04.92
211

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito